

ORD. N° 0114
ANT.: Consulta sobre Bases de la propuesta pública para la concesión del "Servicio de Aseo, Barrido de Calles, y Recolección de RSD" y "Servicio de Disposición Final de RSD" de la Comuna de Longaví. Su Ord. N° 92, de 30 de enero de 2012.
MAT.: Informa.

Santiago, 01 de febrero de 2012

DE : SUBFISCAL NACIONAL

**A : SRA. VALERIA ARANCIBIA JAQUE
ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
UNO ORIENTE N° 224
LONGAVÍ
REGIÓN DEL MAULE**

Con fecha 30 de enero de 2012, se ha recibido en esta Fiscalía una nueva versión de las Bases Administrativas y Técnicas para la licitación pública de la concesión del "Servicio de Aseo, Barrido de Calles, y Recolección de RSD" y "Servicio de Disposición Final de RSD" de la Comuna de Longaví con el objeto de establecer si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, (en adelante las "Instrucciones Generales").

Esta Fiscalía, considerando los antecedentes adicionales entregados por esa I. Municipalidad y las condiciones particulares aplicables al proceso que se revisa, puede informar a usted que las bases remitidas en consulta se han ajustado en términos generales a los criterios establecidos en las Instrucciones Generales.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,


JAIME BARAHONA URZÚA
SUBFISCAL NACIONAL


Coordinador FNE
Paulo Oyanedel
Fono: 7535602 - 604